

**ACTA NÚMERO 21. ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2012.**

En Fuente del Maestre, 23 de mayo de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores TeniNNHNfé,gzqáPÓfH:Pé gz6éngzqáIVHH6Hé gz6qáPVHédgzqáIVHH6Hé,

expediente 10/2010, “Bocatería, pastelería y heladería”, situado en la calle Pilar 28, hasta el momento a nombre de **Dña. María José Herrera Romero**.

De conformidad con lo previsto en la correspondiente Ordenanza Fiscal, el cambio de titularidad se efectuará una vez devengado los **45 €**, que corresponden al 15% de la cuota de apertura de actividades clasificadas.

D. Eduardo Cuéllar García (34776368-T) en nombre y representación de **Electrónica La Flor S. L. (B-06148514)**, con domicilio en la calle Pilar, 1. Vista la solicitud presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad a nombre del solicitante de la actividad inocua número de expediente 07/1985, “Comercio menor de toda clase de productos

concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en la calle Zafra 12, previo pago del importe de la misma.

Dña. Olalla Ortiz Espada (08767980-N) con domicilio en la calle del Tilo, 18 1º, Barriada de Llera, Badajoz. Visto el informe emitido por el funcionario responsable de arbitrios, la Junta de Gobierno acuerda concederle la cuota reducida de basura y alcantarillado por casa cerrada en la calle Angera 46, al haber fallecido su última moradora Dña. Lorenza Ortiz Sánchez. Este acuerdo surtirá efectos a partir del próximo trimestre.

Dña. Eugenia Saavedra Zambrano (08345561-B), con domicilio en la calle Nador, 1. Vista la solicitud formulada por la interesada y el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Cementerio, la Junta de Gobierno Local acuerda la clausura del nicho número 1.381, ya que la solicitante es la única titular de la mencionada sepultura.

Dña. Dolores Nevado Mora (30983961-V), con domicilio en la calle Buensuceso, 80-A. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el puesto número 13 del Mercado de Abastos, para la venta de frutas y verduras. De conformidad con lo previsto en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de mercado, las cuotas por ocupación, se abonarán mensualmente a partir del día primero de cada mes.

Se le concede el plazo de 15 días a partir de la notificación de este acuerdo para que presente en este Ayuntamiento documentación relativa a su alta en la Seguridad Social y en el Impuesto de Actividades Económicas, así como el depósito de la fianza correspondiente.

D. Luís Salgado Ramos (80046674-G) con domicilio en la calle Hernán Cortés, 1 1º-D. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua potable en la calle Punto Mira, 13. La instalación se efectuará una vez realizado el pago del importe correspondiente en el Servicio de Aguas.

D. Bartolomé Barrios Cuéllar (08767269-Z), con domicilio en la calle Alcudia, 82. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la exención en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en **vehículo Ford Mondeo, matrícula 5080-FBR**, al reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente ejercicio económico.

Dña. Máxima Expósito Arévalo (08670431-Y), con domicilio en la calle Miraflores, 23. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de la tasa reducida de basura y alcantarillado en el domicilio arriba indicado ya que la interesada cumple con los requisitos exigidos por las Ordenanzas Municipales. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
547	FREMAP	Reconocimientos y analíticas.	51,87 €
548	Orange	Facturación 16/03/2012-15/04/2012.	450,68 €
549	Asociación Rumbas y Sevillanas	Actuación rociera 15 de mayo.	750,00 €
550	FIDES	2 libros registro.	76,29 €
552	Rotulaciones Villafranca S. L.	1 adhesivo en impresión digital.	27,14 €
553	Hnos. García Cervera e Hijos S. L.	Gasoleo A.	1.400,76 €
557	HOSTELEX	Secamanos por aire.	135,70 €
558	Casa Nanín S. L.	Envases de butano.	54,68 €
559	Imprenta Unión S. L.	Programas de San Isidro 2012.	572,30 €
560	Gonzalo Hormigo	Boletines eléctricos y memoria eficiencia energética.	556,34 €
561	Francisco Rojas Santiago	Recogida de residuos sólidos urbanos, mayo 2012.	8.641,23 €
562	Cruz Roja Española	Cobertura preventiva sanitaria San Isidro 2012.	1.386,50 €
563	A. L. Ortiz	Material para E. T. Castra Vinaria.	24,90 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 24 de mayo de 2012.

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.